



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Sección Social

DECRETO ALCALDÍCIO N° 734

REF.: Ayudas Sociales

Puerto Williams, 21 OCT 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernandez Alarcón;
- El Decreto N° 208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Memorándum N°546 de fecha 17/10/2019, Memorándum N°547 de fecha 17/10/2019 informando ayuda social;
- Formularios de requerimientos N° 457, con fecha 16 de octubre 2019 y N° 458, con fecha 16 de octubre 2019, informando requerimientos.
- Solicitudes de ayudas sociales, actas de recepción y registros sociales de hogar. (RSH)

DECETO:

1º **AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a la persona que se individualiza:

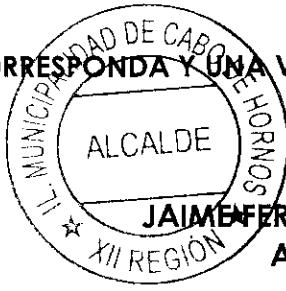
Nº	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Luis Humberto	Pinda Millao		Recarga cilindro de gas 45 kg	\$33.460
1	Segundo Santiago	Navarro Acuña		Recarga cilindro de gas 45 kg	\$33.460

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.



**LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAI ME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**



Puerto Williams, 17 de octubre 2019

MEMORANDUM N° 546

A: ALCALDE COMUNA DE CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: JEFE(S) DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DON GIAN FRANCO GADAleta MURAT

Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto a ayuda social dirigida al Señor Luis Humberto Pinda Millao, Rut 6.932.098-8.

Esta ayuda, se focaliza en "recarga de cilindro de gas de 45 kg".

La persona antes mencionada, se encuentra con Registro Social de Hogares, en el tramo correspondiente al 41 al 50% de menores ingresos y vulneración socioeconómica.

Por lo anterior, la solicitud permitirá que el Sr.: Pinda Millao, resuelva las necesidades Básicas en su hogar, focalizado en el Artículo N° 3 del Reglamento de entrega de ayudas sociales de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos.

Sin otro particular, se despide atentamente



GFM/ggm
Distribución:
1. Alcaldía
2. DDC
3. DDC Social

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

16 de Octubre del 2019

Nombre Beneficiario: Luis Humberto Pinda Millao
Dirección: OHIGGINS 291
Rut: 6932098-8

Señor(a):
Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

Presente

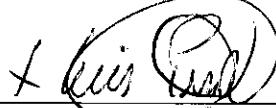
Luego de saludarlo y por medio de la presente, expongo mi situación social.
Por lo anterior, solicito ayuda social que consiste en:

BENEFICIO	SOLICITADO	VALOR
Canasta Familiar		
Cilindro de gas 45 kg.	x	
Cancelación Boleta de Agua		
Cancelación Boleta de Luz		
Leña		
Otros		

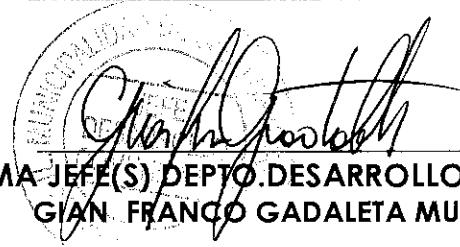
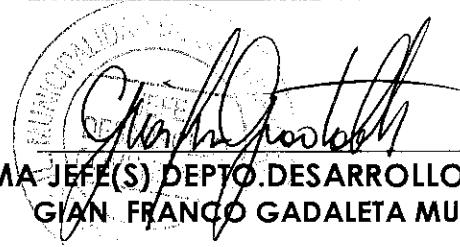
Departamento Social

Observaciones: FICHA SOCIAL N°196

Su hogar está calificado en el tramo del 41% y el 50%



FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA JEFE(S) DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
GIAN FRANCO GADALETA MURAT

Distribución

Adquisiciones
Social

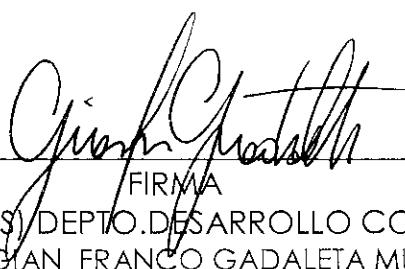
Fecha: Octubre 2019

ACTA DE RECEPCIÓN

Nombre Beneficiario: Luis Humberto Pinda Millao
Dirección: OHIGGINS 291
Rut:

Declara que recibió conforme, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos, lo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	DETALLE
1	Recarga de Cilindro de gas 45 kg.



FIRMA
JEFE(S) DEPTO.DESARROLLO COMUNITARIO
GIAN FRANCO GADALETA MURAT





Puerto Williams, 17 de octubre 2019

MEMORANDUM N° 547

A: ALCALDE COMUNA DE CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: JEFE(S) DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DON GIAN FRANCO GADAETA MURAT

Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto a ayuda social dirigida al Señor Segundo Santiago Navarro Acuña, Rut ____

Esta ayuda, se focaliza en "recarga de cilindro de gas de 45 kg".

La persona antes mencionada, se encuentra con Registro Social de Hogares, en el tramo correspondiente al 0 al 40% de menores ingresos y vulneración socioeconómica.

Por lo anterior, la solicitud permitirá que el Sr.: Navarro Acuña, resuelva las necesidades Básicas en su hogar, focalizado en el Artículo N° 3 del Reglamento de entrega de ayudas sociales de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos.

Sin otro particular, se despide atentamente,



GOM/gom
Distribución:
1. Alcaldía
2. DDC
3. DDC Social